

Oficio N° 7551

VALPARAISO, 3 de julio de 2008

A S.E. LA
PRESIDENTA DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que
el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.- Apruébanse el
“Acuerdo de Libre Comercio entre el Gobierno de la
República de Chile y el Gobierno de la República del
Perú, que modifica y sustituye el ACE N° 38, sus
anexos, apéndices, protocolos y demás instrumentos que
hayan sido suscritos a su amparo, adoptado en Lima el
22 de agosto de 2006”, y el “Acuerdo que lo modifica,
celebrado por intercambio de Notas, fechadas en
Santiago y Lima, el 16 de marzo y el 18 de abril de
2007”, respectivamente.”.

Dios guarde a V.E.

JUAN BUSTOS RAMÍREZ
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados